

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43665 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 683/2010, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Leading Man, Sociedad Limitada, con domicilio en avenida del Mediterráneo, número 13, de Benidorm, Alicante y C.I.F. número B-53095097, inscrita en el registro mercantil de esta provincia, al tomo 1898, folio 123, hoja A-37110.

Facultades: se declara la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador,

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Examen de los autos: los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

En Alicante, 2 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100091247-1